

EL CORREO DE MALLORCA.

Suplemento al día 25 de marzo de 1860.

El problema de la paz ó la guerra va despejándose: las recientes noticias que acabamos de recibir por el vapor *Jaime 2º*, procedente de Barcelona, se inclinan mas bien á esta que á aquella. El ejército expedicionario está en movimiento: tal vez á esta hora se habrá librado una nueva batalla. Esperamos con confianza. Las noticias mas interesantes del interior y del extranjero, que tambien no dejan de ser del mayor interés, van á continuacion.

Madrid 20 de marzo.

Han desaparecido completamente las esperanzas de paz. Créese que mañana partirá el ejército. El *Diario Español* insiste en la conservacion de Tetuan.

No hay noticia alguna interesante del interior.

Madrid, juéves, 22 de marzo.

No hay nada con respecto á negociaciones de paz.

La *Gaceta* publica varios Reales decretos confiriendo la grandeza de primera clase con los respectivos títulos de marqués de Guadél-Jelú, al teniente general D. Antonio Ros de Olano; de los Castillejos, al teniente general D. Juan Prim, y de sierra Bullones, al teniente general D. Juan Zabala.

En otro decreto publica la *Gaceta* el ascenso á tenientes generales de los mariscales de campo señores Galiano, Turon, Quesada, Orozco, Rios y O'Donnell (D. Enrique), el ascenso á mariscales de campo de los brigadieres Pulido, Hediger y Cerviño; y por último el nombramiento del general Garcia para la gran cruz de S. Fernando.

Madrid 23 de marzo.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion al Excmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona.

«El general en gefe dice con fecha de ayer á las diez de la mañana desde el campamento de Tetuan: No ocurre novedad. Despues de haber reunido los medios posibles y luchar con el temporal que ha entorpecido el desembarco de efectos, emprenderé mañana las operaciones.»

Lo que se anuncia para la debida publicidad.

Barcelona 23 de marzo de 1860.—Ignacio Llasera y Esteve.

Madrid, viérnes, 23 de marzo.

La prensa casi unánime se muestra belicosa. Espérase para mañana una batalla en el Fondack.

La *Gaceta* publica una Real disposicion prorogando por cuatro meses la toma de razon en hipotecas de las escrituras que no se hubiesen presentado á debido tiempo en el registro.

Bolsin: consolidados, 44-30; diferida, 34-65.

Paris, miércoles, 21 de marzo.

El *Morning Post* de hoy dice que es falso que el Austria se unirá á la protesta de la Suiza contra la anexion de la Saboya.

Roma 20.—Hay síntomas de desórden; ayer se intentaron algunas manifestaciones que fueron inmediatamente reprimidas.

Paris 22 de marzo.

Se lee en el *Monitor*:

«El Emperador recibió ayer á la diputacion saboyana, S. M. pronunció un discurso en que dijo que el haber adquirido el asentimiento del Piamonte y la adhesion de los pueblos para la anexion de la Saboya y Niza á la Francia le habia inducido á dirigir una comunicacion a las potencias sobre este particular, y que tiene la esperanza de que su examen será favorable por lo que toca á la mayor parte de ellas. Todo aquel, añadió, que en Enropa no ceda á un espíritu de antagonismo propio de otra época, considera natural y equitativa esta agregacion de territorio. El Emperador terminó diciendo que habia pensado ceder á la Suiza una porcion de la Saboya, pero que como los pueblos rechazan esta desmembracion de territorio, hará arreglos particulares para satisfacer á la Suiza.»

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres en el día 22.

Madrid.—Consolidado, 44-30.—Diferida, 34-65.

Paris.—3 p. 010, 68,30.—4 1/2 por 010, 95-35.—Interior español, 43 1/4.—Amortizable, 44 3/8.

Lóndres.—Consolidados, 94 5/8 á 3/4.

ULTIMA HORA.

Madrid 24 de marzo de 1860 á la una y treinta minutos.

El ministro de la Gobernacion al gobernador civil de las Baleares. Palma.

El general en gefe desde el campamento del valle de Gualdras, dice ayer á las cinco de la tarde: Batalla y victoria completa. El enemigo fuertemente situado á una legua de Tetuan en posiciones de difícil acceso y con fuerzas considerables trató con gran empeño de estorbar el movimiento del ejército. Desalojado de todas las posiciones y arrollado en el valle tuvo que levantar su campamento á toda prisa para que no cayera en nuestro poder. En este instante, se encuentra fuera del alcance de nuestra vista. Todos los generales y las tropas han rivalizado en denuedo y bizarría.

dtor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA
Cerca del Correo.

Juan Villalonga

El primer punto que se debe considerar es el estado de la nación en el momento de su independencia. En este punto se debe tener presente que España se encontraba en una situación de profunda crisis política y económica. El gobierno central estaba debilitado y no podía ejercer su autoridad en todas las provincias. Además, la economía estaba en declive debido a la pérdida de los territorios ultramarinos y a la crisis de la agricultura y la industria.

El segundo punto que se debe considerar es el proceso de independencia. Este proceso comenzó en 1808 con el levantamiento de las tropas españolas contra el ejército francés que ocupaba el país. Desde entonces, España se convirtió en un campo de batalla entre las fuerzas francesas y las fuerzas españolas que luchaban por la independencia. Este proceso se prolongó durante varios años y terminó con la firma del Tratado de Bayona en 1814.

ULTIMA NOTA

Respecto al estado de la nación en el momento de su independencia, se debe tener presente que España se encontraba en una situación de profunda crisis política y económica. El gobierno central estaba debilitado y no podía ejercer su autoridad en todas las provincias. Además, la economía estaba en declive debido a la pérdida de los territorios ultramarinos y a la crisis de la agricultura y la industria.

El proceso de independencia comenzó en 1808 con el levantamiento de las tropas españolas contra el ejército francés que ocupaba el país. Desde entonces, España se convirtió en un campo de batalla entre las fuerzas francesas y las fuerzas españolas que luchaban por la independencia. Este proceso se prolongó durante varios años y terminó con la firma del Tratado de Bayona en 1814.

El tercer punto que se debe considerar es el estado de la nación en el momento de su independencia. En este punto se debe tener presente que España se encontraba en una situación de profunda crisis política y económica. El gobierno central estaba debilitado y no podía ejercer su autoridad en todas las provincias. Además, la economía estaba en declive debido a la pérdida de los territorios ultramarinos y a la crisis de la agricultura y la industria.

El cuarto punto que se debe considerar es el estado de la nación en el momento de su independencia. En este punto se debe tener presente que España se encontraba en una situación de profunda crisis política y económica. El gobierno central estaba debilitado y no podía ejercer su autoridad en todas las provincias. Además, la economía estaba en declive debido a la pérdida de los territorios ultramarinos y a la crisis de la agricultura y la industria.